



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 107

Pág. 1

TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CRISTINA NARBONA RUIZ

Sesión núm. 5

celebrada el martes 14 de mayo de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas:

- Necesidad de mantener las ayudas al sector marisquero de la ría do Burgo hasta la recuperación de la capacidad productiva (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/000019)
Autor: Rego Candamil, Néstor (GMx)
(Número de expediente 181/000001) 2
- Fecha prevista del año 2024 por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para que la Confederación Hidrográfica Miño-Sil licite las obras del «Proyecto de finalización del saneamiento del río Barbaña, mejora de la EDAR de San Cibrao das Viñas-fase II (Ourense)»
Autor: Delgado Arce, Celso Luis (GP)
(Número de expediente 181/000008) 6
- Conocimiento del Gobierno de la decisión de la Junta de Extremadura de eliminar de su documentación y bases de datos todas las referencias al proyecto de regadío en Tierra de Barros y de su compromiso de no iniciar la ejecución de este proyecto hasta que se resuelvan todas las dudas de la Comisión Europea
Autor: Figaredo Álvarez-Sala, José María (GVOX)
Rueda Perelló, Patricia (GVOX)
Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX)
Hoces Íñiguez, Ignacio (GVOX)
(Número de expediente 181/000018) 10

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 107

14 de mayo de 2024

Pág. 2

- Posibles soluciones que se han estudiado para evitar el derribo del mirador de la Peñona, en el Ayuntamiento de Castrillón (Asturias), que ha sido definitivamente aprobado por la Dirección General de la Costa y el Mar

Autor: Llamazares Domingo, Esther (GP)

Requena Ruiz, Juan Diego (GP)

(Número de expediente 181/000118) 12

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

PREGUNTAS:

- **NECESIDAD DE MANTENER LAS AYUDAS AL SECTOR MARISQUERO DE LA RÍA DO BURGO HASTA LA RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/000019). AUTOR: REGO CANDAMIL, NÉSTOR (GMX) (Número de expediente 181/000001).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, muy buenos días.

Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión en la que tenemos la comparecencia del secretario de Estado de Medio Ambiente, don Hugo Morán, para contestar a preguntas dirigidas a esta Comisión. Les recuerdo, antes de comenzar, que cada uno de los que intervienen tienen en total siete minutos y medio. En principio, serán cinco minutos para formular la pregunta, el secretario de Estado tendrá cinco minutos para contestar y, después, dos minutos y medio para cada uno, haciendo un total de siete minutos y medio entre pregunta, respuesta, réplica y contestación.

Comenzamos entonces por la primera de las preguntas: Necesidad de mantener las ayudas al sector marisquero de la ría do Burgo hasta la recuperación de la capacidad productiva, procedente de la pregunta al Gobierno formulada por escrito, cuyo autor, del Grupo Mixto, es su señoría Rego Candamil.

Tiene la palabra.

El señor **REGO CANDAMIL**: Grazas, señora presidenta.

Señor secretario do Estado, os traballos de dragaxe da ría do Burgo finalizaron. Foi unha reclamación que durou décadas por parte dos veciños e veciñas dos concellos da contorna da ría do Burgo, da área metropolitana da Coruña, porque era absolutamente necesario desenvolver eses traballos de dragaxe, de saneamento e de rexeneración da ría do Burgo para recuperar a calidade ambiental e tamén a capacidade produtiva, que se calcula que estaba aproximadamente no 10 % da que tivo nos seus mellores momentos a ría do Burgo, por tanto, con moita potencialidade tamén dende o punto de vista económico.

Como digo, finalizaron eses traballos despois dun longo proceso de reclamacións, de propostas, de iniciativas tamén do Bloque Nacionalista Galego neste Congreso, e alegrámonos de que así fose, aínda que actualmente a confraría da ría do Burgo entende que algúns aspectos deses traballos de dragaxe non foron ben realizados. Pedían que o Ministerio non recibise as obras até comprobar, efectivamente, os efectos que puideron ter eses traballos nalgúns bancos marisqueiros, entre outros, no máis importante da ría do Burgo, para que puidesen ser rectificadas. É necesario completar tamén ese labor de rexeneración da totalidade da ría do Burgo, mais, como digo, en todo caso, é motivo de satisfacción para o BNG, que tivo unha posición moi activa nesa reclamación, que ese proxecto saíse adiante.

Pero é verdade que os traballos de dragaxe implicaron a paralización da actividade marisqueira na ría do Burgo e, por tanto, que as máis de cen persoas que mantiñan esa actividade quedaron sen ningún tipo de ingreso e, por tanto, reclamamos no seu momento que houbera axudas públicas. Despois dun proceso de pasar a pelota, podemos dicir, un ó outro entre a Administración galega e a Administración do Estado, efectivamente arbitráronse axudas ós mariscadores e mariscadoras da ría do Burgo.

Acontece que o proxecto tamén recolle que, desde que acaben os traballos de dragaxe, debe pasar un período que se estima nun rango de entre 18 e 24 meses para que se poida volver extraer marisco da ría do Burgo. Ese período de 24 meses que se inicia agora creo que calquera entende que non pode implicar que os mariscadores e mariscadoras queden sen ningún tipo de ingreso durante dous anos, porque, ademais, esa paralización da actividade é consecuencia dunha decisión da Administración pública.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 107

14 de mayo de 2024

Pág. 3

Eu coñezo e o BNG coñece que o Ministerio entende que se fixo cargo das axudas durante o período das obras, que foi unha decisión do Ministerio. A competencia en política marisqueira é da Xunta de Galiza. En todo caso, o BNG non se vai meter nesa disquisición de competencias. Creemos que debe haber un diálogo entre as dúas Administracións, que se deben pór de acordo e que se deben arbitrar as axudas necesarias ós mariscadores e mariscadoras. E isto é o que lle reclamamos ó Ministerio de Transición Ecolóxica: que haxa esas axudas. Non imos entrar en se ten que ser por parte do Ministerio, se ten que ser por parte da Xunta, se ten que ser ó 50 %, pero o que si é evidente é que ten que haber unha posición do Ministerio que implique que as dúas Administracións competentes se poñan de acordo e que as axudas se poñan en marcha, porque isto é imprescindible para o sostemento de familias que viron xa durante dous anos paralizada a súa actividade, os seus ingresos, e que tamén o van estar nos dous anos seguintes. Creo que o contrario non sería xustificábel e, por tanto, entendemos que o Ministerio non se pode pór de perfil nesta cuestión e que ten que garantir que os mariscadores e mariscadoras reciben estas axudas. Isto é o que reclamamos ó MITECO.

Moitísimo obrigado.

Gracias, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, los trabajos de dragado de la ría de O Burgo finalizaron. Esta es una reclamación que duró décadas por parte de los vecinos y las vecinas de los ayuntamientos de los alrededores de la Ría de O Burgo, del área metropolitana de A Coruña, porque era absolutamente necesario desarrollar esos trabajos de dragado, de saneamiento y de regeneración de la ría de O Burgo para recuperar la calidad ambiental y también la capacidad productiva que se calcula que estaba aproximadamente en un 10% de la que tuvo en sus mejores momentos esa ría de O Burgo y, por tanto, con mucho potencial también desde el punto de vista económico. Como digo, esos trabajos ya han finalizado después de un largo proceso de reclamaciones, de propuestas y de iniciativas también del BNG en este Congreso, y nos alegramos de que fuese así. Aunque actualmente la cofradía de la ría de O Burgo todavía entiende que algunos de los aspectos de ese trabajo de dragado no han sido bien realizados. Ellos pedían que el ministerio no recepcionase las obras hasta comprobar efectivamente los efectos que esos trabajos hayan podido tener en algunos bancos marisqueros, entre ellos el más importante de la ría de O Burgo para que pudiese ser rectificado. También es necesario completar esa labor de regeneración de la totalidad de la ría de O Burgo, pero, como digo, en cualquier caso, es motivo de satisfacción. Desde el BNG, que ha tenido una posición muy activa en esa reclamación, ha sido satisfactorio que ese proyecto saliese adelante. Ya digo que esos trabajos de dragado han paralizado las actividades de marisqueo en la ría de O Burgo y, por tanto, hay más de 100 personas que mantenían esa actividad y que quedarían sin ningún tipo de ingresos, por lo que en su momento reclamamos que se diesen ayudas públicas. Después de un proceso de pasar la pelota, podemos decir, el uno al otro, entre la Administración gallega y la Administración del Estado, efectivamente, se han arbitrado ayudas a los mariscadores y las mariscadoras de la ría de O Burgo. Sucede que el proyecto recoge también que desde que terminen esos trabajos de dragado de la ría debe pasar un periodo que se estima en un rango de entre 18 y 24 meses para que pueda volver a extraerse marisco de la ría de O Burgo. Creo que cualquiera entiende que ese periodo de 24 meses, que se inicia ahora, no puede implicar que los mariscadores y las mariscadoras se queden sin ningún tipo de ingreso durante dos años, porque además esa paralización de la actividad es consecuencia de una decisión de la Administración pública.

Conozco —y el BNG conoce— que el ministerio entiende que se ha hecho cargo de las ayudas durante el período de las obras, pero esta ha sido una decisión del ministerio. Sin embargo, la competencia en política marisquera es de la Xunta de Galicia. En cualquier caso, el BNG no se va a meter en esa disquisición de competencias. Creemos que debe de haber un diálogo entre las dos administraciones, que se deben poner de acuerdo y que se deben arbitrar las ayudas necesarias a los mariscadores y las mariscadoras, y esto es lo que le reclamamos al Ministerio de Transición Ecológica que haya esas ayudas. No vamos a entrar en si tiene que ser por parte del ministerio o en si tiene que ser por parte de la Xunta o en si tiene que ser al 50 %, pero lo que sí es evidente es que tiene que haber una posición del ministerio que implique que las dos administraciones competentes se pongan de acuerdo para que las ayudas se pongan en marcha, porque esto es imprescindible para el sostenimiento de familias que ya han visto durante dos años paralizada su actividad y sus ingresos y que también lo van a estar en los dos años siguientes. Hacer lo contrario no sería justificable y, por tanto, entendemos que el ministerio no se puede

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 107

14 de mayo de 2024

Pág. 4

poner de perfil en esta cuestión y que tiene que garantizar que los mariscadores y las mariscadoras reciban estas ayudas. Esto es lo que reclamamos al ministerio.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra ahora, para contestar, el secretario de Estado de Medio Ambiente.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Moitas grazas.

Non che vou responder en galego, vouche responder en castelán.

Muchas gracias.

No voy a responder en gallego, sino que lo haré en castellano.

Estando completamente de acuerdo tanto en la descripción del proceso que nos ha traído hasta aquí, como en cuál debe de ser el escenario que debe permitirnos completar la totalidad del proceso abierto en su momento, sí creo que sería bueno enmarcarlo en el contexto de cómo se ha llegado hasta aquí. El planteamiento que inicialmente presidió el acuerdo para el saneamiento de la ría de O Burgo preveía una participación de las tres administraciones, Administración General del Estado, Administración autonómica y administraciones locales, a tercios, en la aportación al conjunto del presupuesto. Inicialmente, estoy hablando del año 2016-2017, en aquel momento se entendió que por parte de los ayuntamientos no había capacidad económica para poder afrontar la parte que inicialmente les correspondía y se planteó un convenio a dos partes: 50 % Xunta de Galicia y 50 % Administración General del Estado, ministerio. Ese era el formato de convenio que nos encontramos en el año 2018. Finalmente, la Xunta de Galicia decidió no suscribir el convenio en aquellos términos. Aquello generó una situación un tanto complicada, porque la consignación presupuestaria —¿recuerda usted?— eran los presupuestos de 2018, con una moción de censura, con lo cual el presupuesto vigente era el aprobado en el 2017, porque era un presupuesto prorrogado, y la consignación que había en los presupuestos correspondía estrictamente al 50 % que el ministerio tenía comprometido, con lo cual no había presupuesto suficiente para completar la totalidad de la inversión una vez que, por parte de la Xunta, se decidió no hacer frente a la parte que inicialmente le correspondía en el convenio acordado en principio.

Después de prácticamente dos años de búsqueda de capacidad de respuesta, el ministerio decidió asumir íntegramente la intervención. Bien es cierto que, a través de una reprogramación de fondos europeos, que permitió disponer del 50 % restante. Desde el momento en el que se pone en marcha la actuación, se toma contacto con el colectivo de mariscadores y mariscadoras, en razón de que, evidentemente, se iba a producir una situación de parálisis de una actividad que, bien es cierto, se estaba desarrollando en una situación cada vez más precaria debido a la degradación del espacio y a la minoración del recurso, pero era obvio que, en esa situación, aun siendo una actividad de precarización progresiva, si se iba a producir esa paralización. En cuanto a los datos, como bien comentaba usted, porque las competencias en marisqueo son de la Xunta de Galicia, en ningún momento nosotros podríamos disponer de los datos, con lo cual se puso en marcha una mesa de coordinación en la cual estaba la propia Xunta de Galicia, la Cofradía de Pescadores y el ministerio, y es ahí donde se aportan los datos de cuál sería el volumen de empleo afectado a lo largo del período de ejecución del proyecto. El proyecto, en su previsión, tenía incorporada la parte presupuestaria que debería de corresponder a las previsibles indemnizaciones por la paralización que se podría producir en relación con las actividades afectadas y en esa cuantificación con los datos aportados, tanto por la cofradía como por la Xunta, se llegó a un cálculo aproximado de lo que supondría el coste mes del conjunto de la paralización. Los datos que se nos facilitaron y que son los que han servido para acompañar ese proceso a lo largo de todo el período de ejecución de obras es que en cada mes había entre unas 74 y 78 personas afectadas, dependiendo de que fuesen afectadas de marisqueo a pie o marisqueo desde barcos.

En esa tesitura llegamos a la culminación de las obras, el pasado mes de abril se reciben las obras y con ello concluye la cobertura para la totalidad de los gastos e indemnizaciones que deberían de asumirse en el ámbito de la ejecución del proyecto. Han sido del orden de unos 4 millones de euros que se han ido transfiriendo a la Cofradía de Pescadores por períodos normalmente trimestrales. Hubo que hacer un prorrateo inicial, porque se tardó un tiempo en poder hacer las indemnizaciones y hubo que concentrar inicialmente una parte importante de las indemnizaciones, pero una media de 74 y 78 afectados y afectadas a lo largo del todo este periodo ha supuesto unos 4 millones de euros, en números redondos, en las indemnizaciones al colectivo. Una vez recibida la obra —y yo estoy de acuerdo con usted en el planteamiento que hace, entendiendo que efectivamente hay una parte de competencias que son de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 107

14 de mayo de 2024

Pág. 5

Xunta de Galicia—, hemos tenido alguna reunión, la última a finales del mes de abril, con la propia cofradía y el planteamiento que nosotros hacemos es, atendiendo al espíritu que inicialmente se planteó en relación con la ejecución de esta obra, que era una obra compartida entre las dos administraciones y una vez que el proyecto ha sido ejecutado y recepcionado, parecería razonable que, por parte de las administraciones, se estableciese un mecanismo de compromiso compartido para hacer frente al periodo posterior en el cual se va a producir esa paralización hasta que los bancos sean productivos. Fundamentalmente, porque una vez que la Administración General del Estado se retira del proceso, ya no tenemos presencia física en el territorio, el seguimiento y control en lo que va a suponer una parálisis temporal de las labores las va a ejecutar la propia Xunta de Galicia.

En ese sentido, nosotros planteamos una voluntad de colaboración, de tal manera que podamos cubrir las necesidades que se planteen para ese colectivo en todo el periodo que vaya hasta el momento en el que el banco vuelva a ser efectivamente productivo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, secretario de Estado.
Tiene la palabra para la réplica su señoría

El señor **REGO CANDAMIL**: Grazas, señora presidenta.

Paréceme positiva esa vontade de continuar atendendo as axudas ó colectivo afectado. Efectivamente, nós non imos entrar en que Administración debe ser a que poña as axudas, pero o que é evidente é que hai unha actuación que foi desenvolvida polo Ministerio de Transición Ecolóxica e, por tanto, hai unha responsabilidade do Ministerio que debe implicar que haxa unha posición activa que permita negociar entre Administracións para que esas axudas cheguen ós seus destinatarios, que é a nós o que nos preocupa, non?

Efectivamente, cremos que a Xunta non se debe tampouco pór de perfil nesta materia, porque, ó fin e ó cabo, tamén ten competencias e unha responsabilidade moi directa, pero eu quero insistir en que a Xunta non vai avanzar con axudas se non hai unha posición firme e clara do Ministerio que implique dialogar e que implique poñerse de acordo para que os mariscadores e mariscadoras non queden sen ningún tipo de ingresos durante dous anos, que creo que é algo que todo o mundo pode entender que non é admisíbel de ningunha maneira. Por tanto, gustaríanos que esa posición quedase clara.

E por outro lado, nós tamén recellemos, podemos dicir, as queixas despois da satisfacción que hai, eu insisto nisto. Nós incorporamos no acordo da investidura do ano 2020 a rexeneración, saneamento e dragaxe da ría do Burgo e alegrámonos de que eses traballos estean feitos, pero creo que o Ministerio tamén debería atender as queixas que se producen porque algunhas actuacións non se fixeron adecuadamente, porque afectaron bancos marisqueiros como o Carniceiro moi produtivos ou porque algunhas actuacións complementarias como completar un paseo en Oleiros para o que, ademais, se fixo unha tala de árbores, pois non fosen realizadas ou a renovación de mobiliario urbano.

Porque ademais é que é verdade que aquí había un orzamento, creo lembrar, de 48 millóns de euros inicial, pero a adxudicación supuxo unha baixa moi importante e, por tanto, un aforro de varios millóns para o Ministerio que poderían permitir, en caso de que fose necesario, completar eses traballos tanto de rexeneración na boca da ría como nos ámbitos perimetrais e acabar adecuadamente unha actuación que creo que, ademais, pode ser referencial para a actuación noutras rías galegas que tamén están moi necesitadas deses traballos de dragaxe, de saneamento, de rexeneración, porque, lamentablemente, esta, a ría do Burgo, non é a única ría galega que ten eses problemas, temos outras que están nunha situación similar e, nesa medida, cremos que o Ministerio ten que seguir comprometéndose a traballar para a súa completa recuperación.

Moitísimo obrigado.

Gracias, señora presidenta.

Me parece positiva esa voluntad de continuar atendiendo con esas ayudas al colectivo afectado. Efectivamente, nosotros no vamos a entrar en que la Administración debe ser quien ponga las ayudas, pero lo que es evidente es que hay una actuación que ha sido desarrollada por el Ministerio de Transición Ecológica y, por tanto, hay una responsabilidad del ministerio que debe implicar que haya una posición activa. Una posición que permita negociar entre administraciones para que esas ayudas lleguen a sus destinatarios, que a nosotros es lo que nos preocupa. Creemos que las Xunta tampoco se debe poner de perfil en esta materia, porque, al fin y al cabo, también tiene competencias y una responsabilidad muy directa, pero quería insistir en que la Xunta no va a avanzar con ayudas si no hay una posición firme y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 107

14 de mayo de 2024

Pág. 6

clara del ministerio que implique dialogar y ponerse de acuerdo para que los mariscadores y mariscadoras no se queden sin ningún tipo de ingresos durante dos años, que creo que es algo que todo el mundo puede entender que no es admisible de ninguna de las maneras. Por tanto, lo que nos gustaría es que esa posición quedase clara.

Por otro lado, nosotros también recogimos las quejas, podemos decir, a pesar de la satisfacción que hay en todo esto, insisto, porque, al acuerdo de investidura del año 2020, incorporamos el saneamiento y el dragado de la ría de O Burgo y su regeneración. Nos alegramos de que los trabajos estén hechos, pero creo que el ministerio debería atender también a las quejas que se producen, porque algunas actuaciones no se han hecho adecuadamente, porque han afectado a bancos marisqueros, algunos de ellos muy productivos, o porque hay algunas actuaciones complementarias, como completar un paseo en Oleiros, para el que además se ha hecho una tala de árboles, para que eso no fuese realizado, o la renovación, por ejemplo, de mobiliario urbano, etcétera. Porque, además, es cierto que aquí había un presupuesto inicial de 48 millones de euros —si recuerdo bien—, pero la adjudicación supuso una baja muy importante, un ahorro de varios millones para el ministerio que podrían permitir, en caso de que fuese necesario, completar esos trabajos, tanto de regeneración, en lo que tiene que ver con la ría, como en los ámbitos perimetrales y acabar adecuadamente una actuación que creo que además puede ser referencial para la actuación de otras rías gallegas que también están muy necesitadas de esos trabajos de dragado, saneamiento y regeneración. Porque, lamentablemente, la ría de O Burgo no es la única ría gallega que tiene estos problemas. Tenemos otras que están en una situación similar. En ese sentido, creemos que el ministerio tiene que seguir poniéndose a trabajar para su completa recuperación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego.
Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Muchas gracias.

Señoría, el ministerio no solo no se va a poner de perfil, sino que ha estado ahí desde el minuto uno y va a estar hasta el minuto final. En ese sentido, el ministerio nunca valoró en su momento, a pesar de que se viese frustrado el convenio de financiación y, por tanto, minorado en un 50 % el presupuesto previsto para pagar el mismo, abdicar de la necesidad de ejecutar el proyecto. Ha habido un compromiso desde el minuto uno, sustituyendo, en este caso, a la parte que consideró que no tenía responsabilidad para incorporarse al convenio de cooperación. A fecha de hoy la verdad es que sigo sin conocer las razones por las cuales un convenio que estaba cerrado en 2018 de repente dejó de ser válido para una de las partes, pero ahí hemos estado desde el minuto uno. En el proyecto se incorporó un presupuesto, como he comentado al principio, esos 4 millones de euros, para indemnizaciones que no formaban parte del proyecto, porque era imposible saber cuál iba a ser la afectación final. Tenga usted la completa seguridad de que, por parte del ministerio, está habiendo y va a haber absoluta predisposición a establecer un marco de acuerdo justo, suficiente y que dé respuesta en último término a lo que yo creo que es la cuestión principal que aquí se plantea, que es la de no dejar desamparado en esta parte al que sería el colectivo vulnerable que, en último término, más allá de que va a ser beneficiado por el resultado final de los trabajos, es cierto, por ese concepto que está tan de moda que es el de la transición justa, hasta el momento en el que se produzca esa recuperación definitiva de la capacidad productiva del banco marisquero, necesita un acompañamiento por parte de las administraciones. Espero que por parte de la Xunta haya un compromiso efectivo también para dar una respuesta razonable a una demanda que es justa.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

— **FECHA PREVISTA DEL AÑO 2024 POR EL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO PARA QUE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA MIÑO-SIL LICITE LAS OBRAS DEL «PROYECTO DE FINALIZACIÓN DEL SANEAMIENTO DEL RÍO BARBAÑA, MEJORA DE LA EDAR DE SAN CIBRAO DAS VIÑAS-FASE II (OURENSE)».**

AUTOR: DELGADO ARCE, CELSO LUIS (GP)
(Número de expediente 181/000008).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la segunda pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la fecha prevista del año 2024 por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 107

14 de mayo de 2024

Pág. 7

Demográfico para que la Confederación Hidrográfica Miño-Sil licite las obras del proyecto de finalización del saneamiento del río Barbaña, mejora de la EDAR de San Cibrao das Viñas-Fase II, en Orense.

Tiene la palabra su señoría, don Luis Celso Delgado.

El señor **CELSO DELGADO**: Muchas gracias, presidenta.

El 6 de julio de 2017, efectivamente, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Medio Ambiente, que así se llamaba en aquellas fechas, licitó la redacción del proyecto para finalizar el saneamiento del río Barbaña, uno de los afluentes del río Miño y para mejorar la estación depuradora en su segunda fase. Ese proyecto fue contratado en julio de 2018 por este Ministerio de Transición Ecológica, y ya este diputado, en fecha 20 de febrero de 2019, preguntó al mismo secretario de Estado, al señor Morán, cómo iba evolucionando este proyecto. En esas fechas recibimos información de que el proyecto estaba en redacción y volvimos a preguntar, también en esta misma Comisión, y de forma oral al mismo secretario de Estado en noviembre de 2020, y entonces nos respondía que la tramitación de evaluación ambiental simplificada se había iniciado el 27 de septiembre de 2019.

Pues bien, cinco años después de que pregunté por primera vez estamos nuevamente en esta Comisión de Transición Ecológica para decir que lamentablemente la tramitación de este proyecto por parte del ministerio y de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil ha sido claramente deficiente. Se han producido numerosas dilaciones indebidas y no justificables. La redacción del proyecto, como dije, se licitó el 6 de julio del año 2017 y casi siete años después —casi siete años después— las obras aún no han sido licitadas. La tramitación ambiental se inicia en junio de 2022. La declaración de impacto ambiental acaba de llegar en febrero de 2024. Ha faltado diligencia y ha faltado interés en impulsar un proyecto tan necesario. Primero, la confederación y el ministerio optaron por un informe de evaluación ambiental simplificada, para meses después, bastantes meses después, resolver que no, que era necesaria la evaluación ordinaria con la consiguiente pérdida de tiempo. Además, en la tramitación ambiental se constataron, por la Dirección General del Agua, deficiencias que exigieron la reformulación de algunos aspectos técnicos del proyecto, que había sido sometido a evaluación, lo que provocó la suspensión de esta tramitación hasta que fueron subsanadas.

También se suministraron informaciones no veraces, por decirlo elegantemente. En enero de 2022 se dijo, por el presidente de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, señor Quiroga —y en nota oficial—, que las obras se licitarían a finales de 2022. A finales de 2022 se dijo en enero de 2023, pero tal cosa no ocurrió. Emitida la declaración ambiental, por fin, en febrero de 2024, ahora procede, como es obligatorio legalmente, incorporar al proyecto las condiciones impuestas lo que, dada la lentitud acreditada hasta el momento, hace presumir que ya es muy difícil que se puedan licitar las obras en este año 2024, salvo que usted ahora lo confirme, y veremos si tal cosa ocurre en el año 2025. Señor Morán, también es muy censurable que el ministerio, en respuesta escrita que me da el 25 de enero, me diga que además no va a conseguir cofinanciación de la Unión Europea después de haber perdido, señorías, por culpa de lo que acabamos de mencionar, 14,8 millones de euros que iba a aportar el FEDER 2014-2020, ya que, por su desidia, venció la fecha límite para certificar el gasto, que fue el 31 de diciembre de 2023. Por tanto, no podemos estar de acuerdo con esta renuncia a la búsqueda de financiación comunitaria, además de la financiación con cargo a los presupuestos generales del Estado que, lamentablemente, ya para este año, con un presupuesto prorrogado, no sabemos cómo se podría hacer, pero ciertamente no se puede renunciar a la financiación comunitaria.

¿En este contexto qué está pasando? Que el río permanece todavía sin una depuración adecuada y que la solución que se está dando por parte del ministerio y de la confederación es la clásica: sancionar por vertidos al Ayuntamiento de San Cibrao das Viñas, que es quien a quien le corresponde, por competencia municipal, la gestión del saneamiento y esas infracciones y esas multas podrían evitarse si estas obras estuvieran en curso o estuvieran ya ejecutadas, pero no, nuevamente la política del ministerio y de la confederación es eludir sus responsabilidades y trasladársela a los demás. El Ayuntamiento de San Cibrao das Viñas tiene un presupuesto de 6 o 7 millones de euros anuales. La última sanción que recibió hace pocas fechas, confirmada en el año 2023, tiene un importe de 1 184 000 euros por vertidos de años anteriores. ¿Considera usted que es razonable que un ayuntamiento supedite la inversión propia que tiene que ejecutar por culpa de estas multas, mientras el ministerio y la confederación permanecen en esta situación de falta de diligencia? Les ruego, por favor, que nos diga cuándo van a licitar las obras de la estación depuradora y este saneamiento. En qué fecha, dígnanos una fecha, comprométase.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 107

14 de mayo de 2024

Pág. 8

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.
Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Muchas gracias, presidenta.

Gracias, señoría. Estoy de acuerdo con usted en que las dilaciones que se producen por parte de las administraciones a la hora de abordar soluciones que son imprescindibles en muchos casos, sencillamente, porque traen causa del incumplimiento de la ley, causan graves perjuicios. Yo tomo posesión de la secretaria de Estado a finales del mes de junio de 2018, inmediatamente después, dos semanas después, recae una sentencia contra el Reino de España por el incumplimiento en los objetivos de saneamiento y depuración que, a fecha de hoy, nos lleva a que hemos pagado a la Unión Europea, en concepto de sanción, algo más de 100 millones de euros. Esto, lógicamente, tiene su razón de ser. El hundimiento que se produce en los últimos años, en la disponibilidad de presupuesto para ejecución de obras en el ciclo del agua que llevó a disponer de cifras en presupuestos generales del Estado en los últimos ejercicios presupuestarios del entorno de unos 300 millones de euros evidentemente colocó, en su momento, al Gobierno ante la imposibilidad de atender las necesidades de inversión en el conjunto de actuaciones que en materia de saneamiento y depuración, aunque no solo, pero, sobre todo, en materia de saneamiento y depuración deberían de haberse abordado en su momento. Efectivamente, si estas obras se hubiesen ejecutado en tiempo y forma, no estaríamos ahora mismo pagando esa sanción y ese dinero podría destinarse perfectamente, igual que en el caso que me comenta del ayuntamiento, a la ejecución de obras o prestación de servicios. En esa situación, lo que lo que hemos venido haciendo ha sido multiplicar la capacidad de inversión en el ciclo del agua hasta prácticamente, en el último presupuesto, triplicar lo que había sido la resultante del presupuesto heredado en su momento y, lógicamente, con unas prioridades que eran las de atender, en primer término, la ejecución de aquellos proyectos que en su momento ya tenían una sanción por parte de la de la Comisión Europea en la sentencia del Tribunal de Justicia, sencillamente porque, en la medida en la que se retrase la ejecución de estas, las multas seguirán cayendo sucesivamente en el caso de la Administración General del Estado o de las comunidades autónomas.

En ese sentido, se han acometido un conjunto de obras tanto de aquellos proyectos que habían sido objeto de sanción como, en el caso de las previsiones, de aquellas otras aglomeraciones que podrían estar sometidas a un procedimiento de sanción en fechas más o menos inmediatas. En estos momentos se está con la previsión de que las obras de la nueva EDAR de Silvouta, con algo más de 74 millones de euros, finalicen en el tercer trimestre de 2026; en la EDAR de A Moscadeira, con algo más de 8 millones de euros de inversión, está previsto que las obras finalicen en el segundo trimestre de 2025; en el caso de los interceptores generales de Ponteareas, que están en ejecución por importe de 4,71 millones de euros, está previsto su finalización en el segundo trimestre de 2025; en el caso de la depuración de Sanxenxo y el saneamiento de Raxó, así como la ampliación de la EDAR de Paxariñas, con 19,5 millones de euros de inversión, está previsto que las obras finalicen en el tercer trimestre de 2025; en el caso de la depuración de Sanxenxo y el saneamiento de Raxó, en la ejecución del emisario submarino de Montalvo, con algo más de 3 700 000 euros, está previsto que las obras finalicen en el tercer trimestre de 2025; el saneamiento y depuración de la Illa de Arousa, con un importe de 8,5 millones de euros, el proyecto ha sido sometido a información pública en enero de este mismo año; el proyecto del colector interceptor del río Sarela está en estos momentos en adaptación y está prevista su aprobación técnica en este año 2024, y el colector interceptor del río Sarela en la cuenca alta está en estos momentos en análisis con la comunidad autónoma y pendiente de recepción del proyecto. Esto en relación con los que podríamos decir que son los proyectos más relevantes en el ámbito territorial de la comunidad autónoma.

En el caso del proyecto al que usted hace referencia, el proceso de participación pública dio lugar a diferentes requerimientos del órgano ambiental para la realización de estudios adicionales, lo que nos llevó a que la formulación de declaración de impacto ambiental del pasado 8 de febrero, esté en estos momentos en la adaptación del proyecto al condicionado de la DIA, así como la actualización de este a la normativa vigente, y razonablemente también, en función del momento en el que se produzca, a la adecuación de los precios de mercado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 107

14 de mayo de 2024

Pág. 9

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, secretario de Estado. Tiene la palabra su señoría.

El señor **DELGADO ARCE**: Muchas gracias.

Quien le habla es diputado por Ourense, y mi compañera, Rosa Quintana, que está a mi lado, también lo es. Yo no sé qué pensarán los ourensanos después de escucharle, pero ¿qué pasa? Usted me ha hecho un relatorio de todos los proyectos que tiene en marcha y que considera relevantes en la Comunidad Autónoma de Galicia, pero entre ellos no incluye, por supuesto, el del saneamiento del río Barbaña, y me hace un relatorio de temas por los que yo no le he preguntado. ¿A usted esto le parece realmente serio? ¿Le parece adecuado para tratar una pregunta exclusiva sobre el saneamiento del río Barbaña, en Ourense? ¿Qué clase de desprecio es este?

Por otra parte, señor Morán, ¿qué es esto que usted me dice de que se le han acabado los fondos comunitarios porque tiene usted que atender otras necesidades más perentorias? ¿Pero, es que esto no estaba en programación, es que esto no tenía ya financiación comunitaria? Ustedes han perdido la financiación comunitaria, y no solo la han perdido, sino que dicen que no van a volver a solicitarla con cargo a otros proyectos. ¿Es esto un comportamiento diligente, eficaz y satisfactorio por parte de su ministerio, de su secretaría de Estado y por parte de la Confederación Hidrográfica Miño-Sil? Usted no me ha dado una sola fecha de estimación de la licitación de esta actuación, y para nosotros esta actuación es importantísima porque, repito, al río hay que tenerlo protegido y depurado y las obras son imprescindibles. Se trata de actuaciones que van a extenderse a casi 14 kilómetros de colectores y van a afectar a un conjunto de infraestructuras, como la sustitución de 3,3 kilómetros de aguas fecales, 16 kilómetros de colectores de aguas pluviales y el acondicionamiento de 19 puntos de vertido. Estamos hablando de un ayuntamiento que quiere que estas obras se ejecuten, de una Diputación Provincial de Ourense que quiere que estas obras se ejecuten, de unos empresarios de un área empresarial —el polígono industrial más importante de la provincia se asienta en San Cibrao das Viñas, que tiene al lado el polígono de Pereiro de Aguiar— que quieren cumplir con la legislación medioambiental, pero ustedes, desde el ministerio, no les están ayudando, no están haciendo las obras que les corresponde ejecutar, y, le repito, se van a cumplir en julio de este año siete años desde que se licitó el proyecto. No estamos hablando de la construcción de una depuradora, estamos hablando de la ampliación de una depuradora de una fase II.

Señor Morán, estas respuestas vagas e imprecisas no nos satisfacen. Yo le pido que rectifique y que, por favor, considere este proyecto relevante y no vuelva a venir a esta Comisión a contarnos los proyectos que están ustedes ejecutando en otras queridas localidades gallegas. Este tema es relevante, y por su respuesta ha parecido que usted no lo considera así. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Vuelvo a tener que estar de acuerdo con usted también en este caso. Si estas obras se hubiesen ejecutado en su momento, al igual que todas esas que le he relatado, nuestro país no estaría en la situación de incumplimiento de objetivos de saneamiento y depuración en los que estamos. Esta obra, como otras muchas, debería de haber sido ejecutada ya en 2018, y no lo estaba; a partir de ese momento, lo primero que ha hecho este Gobierno es ponernos al día en relación con la situación que habíamos heredado, que no voy a decir que fuese lamentable porque en este caso no es una cuestión de interpretación política, es que un tribunal de justicia nos ha condenado por incumplimiento por parte del Gobierno anterior de unos objetivos que tenía asumidos este país. A partir de ese momento, la obligación del Gobierno es hacer frente a esa dejación que se había producido en ejercicios anteriores. Fíjese usted que tampoco he puesto en este caso el objetivo de la crítica en el hecho de que no se hubiesen acometido esas esas obras en tiempo y forma ya que doy por supuesto que en su momento el Gobierno de España, en razón de lo que consideraba sus prioridades presupuestarias, estimó que las inversiones en materia del ciclo de agua no lo eran y, por tanto, el presupuesto ordinario de los Presupuestos Generales del Estado en materia de aguas se hundió hasta límites que no eran conocidos con anterioridad.

En estos momentos estamos en unos niveles de disponibilidad presupuestaria ordinaria que triplican los heredados en su momento, y a eso se ha añadido un paquete importante de financiación en materia de disponibilidad de recursos financieros del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y con ello vamos ejecutando todo el conjunto de proyectos que acumulan retrasos de años y años y, a medida

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 107

14 de mayo de 2024

Pág. 10

que estos van culminando sus procesos de evaluación ambiental, se acometen las obras correspondientes. En el caso de este proyecto —que en ningún momento he dicho que no sea importante porque, si no lo fuese, no estaríamos en el proceso de redacción del proyecto, culminada la evaluación ambiental y la adecuación del proyecto—, ahora mismo estamos en las determinaciones que la evaluación ambiental ha establecido, salvo que usted considere que obviemos las determinaciones ambientales y sigamos adelante con el proyecto sin atender a lo que se ha deducido de ese procedimiento de evaluación ambiental, procedimiento en el cual todo el conjunto de los ciudadanos, especialmente las administraciones públicas, hacen sus aportaciones, que en la mayoría de los casos traen causa de razones de incorporar mejoras en el contenido de los proyectos.

En cuanto el proyecto esté adecuado a los términos que la DIA ha establecido, será licitado con carácter inmediato.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

— CONOCIMIENTO DEL GOBIERNO DE LA DECISIÓN DE LA JUNTA DE EXTREMADURA DE ELIMINAR DE SU DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS TODAS LAS REFERENCIAS AL PROYECTO DE REGADÍO EN TIERRA DE BARROS Y DE SU COMPROMISO DE NO INICIAR LA EJECUCIÓN DE ESTE PROYECTO HASTA QUE SE RESUELVAN TODAS LAS DUDAS DE LA COMISIÓN EUROPEA.

AUTOR: FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, JOSÉ MARÍA (GVOX)

RUEDA PERELLÓ, PATRICIA (GVOX)

CHAMORRO DELMO, RICARDO (GVOX)

HOCES ÍÑIGUEZ, IGNACIO (GVOX)

(Número de expediente 181/000018).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la tercera pregunta, formulada por el Grupo VOX, sobre conocimiento del Gobierno de la decisión de la Junta de Extremadura de eliminar de su documentación y bases de datos todas las referencias al proyecto de regadío en Tierra de Barros y de su compromiso de no iniciar la ejecución de este proyecto hasta que se resuelvan todas las dudas de la Comisión Europea.

Tiene la palabra su señoría, el señor Figaredo Álvarez-Sala.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Señor Morán, muchísimas gracias por comparecer y muchísimas gracias por adelantado por las respuestas que seguro que darán luz a una cuestión que en estos momentos se encuentra más bien en la oscuridad.

Lo cierto es que el regadío se ha revelado en España como una fuente de riqueza que logra fijar población en territorios de la España abandonada, que logra que una proporción importante de la población de España tenga empleo, produzca, trabaje y viva en territorios que, de otra forma, probablemente, quedarían vaciados y abandonados y, como he dicho, se ha revelado como una auténtica forma de mantener el medio ambiente en España. Para el regadío es necesaria agua, y lo cierto es que España dispone de esa agua, tanto es así que actualmente los embalses y las reservas hídricas de España están en torno al 70 %, una cantidad superior a la que tenían en el año pasado y el anterior.

Cada año, España vacía al mar, ya sea a través de aquellos ríos que vierten al mar o de aquellos que vierten a Portugal, una cantidad superior a la que establece el Convenio de Albufeira, que es el tratado que establece cuánto debemos verter a Portugal y cuánto no. Es decir, España podría optimizar con las actuales infraestructuras el uso que hace del agua, pero si además invirtiésemos un importe muy moderado en mejorar las infraestructuras que actualmente tenemos o en instalar nuevas infraestructuras, podríamos adquirir un nivel superior de eficiencia en el uso del agua. El uso del agua, en concreto para el regadío, no es un uso por uso sin más, es que el regadío, como digo, genera riqueza, genera empleo, y es una actividad que se ha revelado como estratégica para España, puesto que además nos sirve para garantizar una reserva alimentaria, que podría hacer falta o que ha hecho falta en ocasiones de cierre del tráfico marítimo, como hemos vivido recientemente.

En Tierra de Barros, la zona afectada en la que están numerosos municipios de Extremadura, un proyecto con una inversión, como digo, muy moderada, podría aportar riqueza y podría servir para incrementar el uso de tierras en regadío en esa zona. Municipios como Acebuchal, Alange, Almendralejo, Fuente del Maestre, Mérida, Ribera del Fresno, etcétera, podrían haber disfrutado de estas infraestructuras

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 107

14 de mayo de 2024

Pág. 11

que, como digo, tenían un coste muy moderado y, sin embargo, esta inversión y este proyecto quedaron paralizados. El problema no es tanto que quede paralizado, porque si el Gobierno es valiente y dice: Estamos en contra del regadío, y queremos que su actividad, que su agricultura, que su modo de vida desaparezcan porque es una política del Partido Socialista hacer desaparecer el regadío, por lo que no vamos a implementar este plan de inversiones en Tierra de Barros, así tendríamos al menos una explicación a la que enfrentarnos y podríamos debatir políticamente la oportunidad o inoportunidad de la medida adoptada. Pero lo cierto es que aquí no ha habido explicación, y el Gobierno socialista de Extremadura paralizó las inversiones, paralizó el proyecto, y dejó literalmente colgados a aquellos potenciales beneficiarios y a aquellas tierras que se hubieran visto beneficiadas por este proyecto; por el contrario, escondió literalmente todo el proyecto en un cajón, sepultándolo bajo centenares de documentos y eliminó explícitamente los correos electrónicos que se referían a la cuestión para tratar de esconderlo con la intención de que el nuevo Gobierno que entrara en Extremadura, en el cual participa VOX, no pudiera conocer los detalles de la suspensión de este proyecto y no pudiesen llevar a cabo una discusión política de la cuestión. Nos encontramos, por tanto, ante un enemigo invisible que simplemente no hace sin dar explicaciones de ningún tipo, que oculta, que esconde y que no informa a los españoles sobre los motivos reales del por qué se niega el bienestar de los españoles de tantas tierras en Badajoz.

En definitiva, señor Moran, nos encantaría que usted pudiese arrojar luz donde ahora hay oscuridad y nos diese algún argumento inteligible que los pacenses pudiesen interpretar de alguna forma y, en su caso, rebatir.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Figaredo.
Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Muchas gracias, señoría.

Voy a darle los datos de la parte que corresponde en este caso al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en relación con este proyecto, porque, hasta donde yo puedo entender, la parte que me toca dista algo del relato que ha hecho usted. Como le digo, no puedo ir más allá del conocimiento en la parte que corresponde a la participación del ministerio, en tanto que en este caso al ser promotora la Junta de Extremadura, asume las competencias como órgano sustantivo y como órgano ambiental. En la participación en este caso de la Administración General del Estado, la parte que corresponde al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico es aquella que va circunscrita a las competencias que afectan a la planificación hidrológica en la medida en que es necesario certificar una dotación de recursos suficientes para la ejecución del proyecto.

En ese sentido, lo que puedo decirle es que en el año 2021 la Junta de Extremadura solicitó la inclusión de este proyecto en de su Programa de Desarrollo Rural 2014-2022, que fue declarado elegible por la autoridad de gestión de la Junta de Extremadura, al ser esta, como comentaba, la Administración promotora en exclusividad de dicho proyecto. En cuanto a la compatibilidad con la planificación hidrológica, que es el dato que yo puedo facilitarle, en el vigente Plan Hidrológico de cuenca del Guadiana aparece una reserva de 42,42 hectómetros cúbicos para los riego de Tierra de Barros desde el embalse de Alange y de 8,3 hectómetros cúbicos desde el embalse de Villalba, habiéndose otorgado la oportuna concesión. Es decir, en lo que corresponde al ministerio y a la Confederación Hidrográfica del Guadiana en ningún caso se ha producido esa paralización que usted comenta; de hecho, hace escasas fechas tuvimos ocasión de compartir con la Junta de Extremadura una explicación ante la Comisión Europea. Es decir, en la parte que atañe al organismo competente en materia de planificación hidrológica, el expediente ha estado vivo en todo momento. Efectivamente, la Confederación Hidrográfica del Guadiana otorgó con fecha 8 de octubre de 2021 a la Comunidad de Regantes Tierra de Barros una concesión de aguas superficiales con destino a riego de 15 170,97 hectáreas a algunos de los términos municipales a los que usted ha hecho referencia como Acebuchal, Alange, Almendralejo, Fuente del Maestre, Mérida, Ribera del Fresno, Solana de los Barros, Torremejía, Villafranca de los Barros, Villagonzalo, Villalba de los Barros y La Zarza, todos ellos en la provincia de Badajoz.

Recientemente, he tenido la oportunidad de mantener una reunión con el consejero de la Junta de Extremadura competente en la materia porque se nos había pedido que acompañásemos a la consejería en una explicación que solicitaba, en este caso la Comisión Europea, en relación con este proyecto. La Confederación del Guadiana acompañó a esta Comisión del Gobierno de Extremadura y aportó —que es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 107

14 de mayo de 2024

Pág. 12

lo que podemos hacer— las certificaciones correspondientes respecto de la disponibilidad de ese recurso en la planificación hidrológica. Había una reserva prevista en la planificación hidrológica de segundo ciclo, y en la vigencia de la planificación hidrológica de segundo ciclo se solicitó esa certificación y, una vez que se certifica la disponibilidad, se traslada a la planificación hidrológica de tercer ciclo la correspondiente dotación para la concesión oportuna, que es de la que dispone la comunidad de regantes. Esos son los datos que yo puede puedo ofrecerle, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, secretario de Estado.
Señoría.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Muchísimas gracias, señor secretario de Estado.

Veo, por tanto, que, hasta donde llega su competencia, todas las concesiones y todos los permisos se habían concedido, el volumen hídrico necesario estaba disponible, se había autorizado y que, por tal razón, la paralización responde únicamente a la actuación del anterior Gobierno de Extremadura, que fue quien decidió *motu proprio*, en la medida en la que el ministerio no tuvo nada que decir, suspender las inversiones en estas infraestructuras para proceder a la extensión de la superficie de regadío en Tierra de Barros. Por tanto, creo que, efectivamente, ha arrojado luz para de alguna forma dejar claro que el único responsable de que este proyecto no saliese adelante fue el anterior Gobierno socialista de la Junta de Extremadura. Así que, señor Morán, se lo agradezco muchísimo.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Muchas gracias, señoría.

En todo caso quiero aclararle que a este ministerio, a esta secretaría de Estado, no le consta que haya habido ninguna paralización de ese proyecto; tan es así, que, a lo largo de todo el proceso desde el 2021, cuando la Junta de Extremadura solicita la inclusión del proyecto dentro del Programa de Desarrollo Rural 2014-2022, tanto por parte del Gobierno anterior de la Junta Extremadura como por el actual, se ha venido requiriendo de la Confederación del Guadiana las certificaciones correspondientes de la disponibilidad de recurso, y la Confederación del Guadiana ha ido dando curso a esas peticiones puntualmente. Dice usted que ha habido una paralización; en otro ámbito, no lo sé, pero en el caso del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico no nos consta que haya habido ninguna paralización del proyecto en ningún momento por parte de la Junta de Extremadura. En todo caso, estos son los datos disponibles para cualquiera que quiera acceder a ellos porque son públicos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, secretario de Estado.

— **POSIBLES SOLUCIONES QUE SE HAN ESTUDIADO PARA EVITAR EL DERRIBO DEL MIRADOR DE LA PEÑONA, EN EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN (ASTURIAS), QUE HA SIDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y EL MAR.**

AUTOR: LLAMAZARES DOMINGO, ESTHER (GP)

REQUENA RUIZ, JUAN DIEGO (GP)

(Número de expediente 181/000118).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la última de las preguntas formuladas, en este caso por el Grupo Parlamentario Popular, sobre posibles soluciones que se han estudiado para evitar el derribo del Mirador de la Peñona, en el Ayuntamiento de Castrillón, Asturias, que ha sido definitivamente aprobado por la Dirección General de la Costa y el Mar.

Formula la pregunta su señoría, doña Esther Llamazares Domingo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 107

14 de mayo de 2024

Pág. 13

La señora **LLAMAZARES DOMINGO**: Muchas gracias, presidenta.

Señor Morán, el mirador de la Peñona, como sabe, y estoy segura de que conoce muy bien, está radicado el concejo de Castrillón, Asturias, y fue inaugurado por sus majestades los reyes no hace tantos años, en el año 1993. Recientemente, la Dirección General de la Costa y el Mar, ha aprobado definitivamente el proyecto para la demolición de dicho mirador, y nos gustaría saber qué posibilidades, si es que se han valorado, han estudiado para evitar este derribo.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Muchas gracias.

Sí, conozco el mirador; de hecho, alguna fotografía de otro tiempo tengo ahí, en ese mirador, pero, para quienes no lo conozcan, vamos a hacer un pequeño relato de lo que estamos aquí tratando. Es una plataforma que se habilita en un islote rocoso al que se accede a través de una pasarela metálica desde un parque público colindante, que es el parque que se denomina Museo de Anclas Philippe Cousteau, que se sitúa en el extremo oeste de la playa de Salinas, del concejo de Castrillón, colindante con el municipio de Avilés. Efectivamente, el parque, la pasarela y el mirador se construyeron por el ministerio a mediados de los noventa, con un presupuesto en aquellas fechas de algo más de 57 millones de pesetas. A lo largo de los últimos años, por parte de la Demarcación de Costas ya se venían realizando seguimientos del estado del islote que soporta el mirador, hasta que en el año 2022 se confirmó un riesgo evidente e inminente de roturas del macizo rocoso, con el consecuente riesgo de desplome del mirador. En ese momento, por motivos de seguridad, se solicitó al ayuntamiento que se cerrara la estructura, e inmediatamente se puso en marcha un proceso para adoptar una decisión definitiva en torno al mismo, redactándose un proyecto de desmantelamiento de la pasarela y del mirador, que incluyó la renaturalización del entorno y un conjunto de mejoras en el Museo de Anclas, con un presupuesto inicialmente estimado en algo más de 1 250 000 euros.

La constatación del riesgo de rotura del islote fue lo que provocó la decisión de dar comienzo al estudio y a la redacción del proyecto, en el que se valoraron tres alternativas: la que siempre se incluye en cualquier proyecto, que es la alternativa cero, que es no hacer nada y mantener la situación sin ningún tipo de intervención; una segunda alternativa, que pasaría por la retirada del mirador y de la pasarela, incluyendo una posterior renaturalización del entorno, y una tercera alternativa, que sería la de la posible protección de estas infraestructuras a través de un refuerzo del macizo rocoso, un refuerzo artificial de una estructura que es natural, sobre las que estas se sustentan, con la ejecución de una estructura marina o la implementación de otras medidas de estabilización.

Para la correcta valoración del proyecto de las distintas alternativas se tienen en cuenta tanto razones de alcance en indicadores técnico-económicos, como medioambientales, funcionales y sociales, en la medida en que representan un recurso del que históricamente ha dispuesto el ayuntamiento desde el momento en que se ejecutó. En la tercera de las alternativas a las que hacía referencia, que es la de protección de las infraestructuras con un sistema de sostenimiento, los resultados de los cálculos que se hicieron indican que los factores de seguridad resultantes eran inferiores a los mínimos requeridos para espacios habilitados para el uso peatonal —son datos que fija la normativa vigente—, además de que se analizaron impedimentos de carácter estrictamente técnicos relativos a su ejecución.

Los estudios indican que la implantación de una estructura marina de defensa de las dos posibilidades que no afectase físicamente a la estructura rocosa provocaría una afectación a la dinámica costera de la bahía en su conjunto, con dos efectos que no serían los perseguidos. De un lado, no consigue una protección suficiente del islote frente a los embates del mar y, de otro, genera un perjuicio añadido en relación con la dinámica y el transporte de arenas en la colindante playa de Salinas. Una vez valoradas las alternativas, y teniendo en cuenta que la tercera, que sería la del mantenimiento, revela un resultado que indica que no hay posibilidad técnica física de garantizar la seguridad del acceso peatonal, es cuando se pone en marcha el proceso de la redacción del proyecto en cumplimiento de la segunda de las alternativas, que sería la retirada del mirador y de la pasarela.

El proyecto se sometió a tramitación ambiental y a información pública, y se solicitaron los correspondientes informes a las administraciones a lo largo del segundo semestre del año pasado, en este caso al Ayuntamiento de Castrillón, a la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial del Principado de Asturias, a la Dirección General de Calidad Ambiental, dependiente de la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico, a la Dirección General de Custodia del Territorio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 107

14 de mayo de 2024

Pág. 14

e Interior, dependiente de la Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios, y a la Dirección General de Planificación Agraria, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, y, por resolución, en este caso ya de 1 de marzo de 2024, de la Dirección General de la Costa y el Mar, se da respuesta a las alegaciones recibidas y se aprueba definitivamente el proyecto de demolición del Mirador de la Peñona y adecuación del entorno del Museo de Anclas, en Salinas.

En el trámite de alegaciones, se requirió del ministerio la elaboración de un estudio geotécnico específico que abordara el análisis de la estabilidad de los cuerpos rocosos y que considerara la existencia de medidas o soluciones posibles que garantizaran la seguridad del enclave, siempre que fueran posibles y viables. Al objeto de dar cumplida respuesta a esta petición recibida en el trámite de alegaciones, se contrató a una empresa para la realización de trabajos de campo y de modelización necesarios, que dieron como resultado un informe que se titula Inspección y supervisión geológica y geotécnica de la Peñona, en Salinas, en el término municipal de Castrillón, que fue el que en último término consolidó el análisis sobre la imposibilidad de dar cumplimiento al mantenimiento de la infraestructura previamente existente en el momento en que el informe confirmó tanto el estado precario del islote rocoso sobre el que se asienta el mirador, como que las diferentes alternativas de sostenimiento del mismo no son viables por diferentes consideraciones que figuran en el mismo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, secretario de Estado. Señoría.

La señora **LLAMAZARES DOMINGO**: Muchas gracias, presidenta.

Le agradezco la explicación, pero, obviamente, ni este es el foro ni yo la persona que puede cuestionar un informe técnico-geológico de esas características. Pero, como ustedes saben, sí hay expertos que han hecho una valoración de ese estudio, sí se han presentado informes, sí el Ayuntamiento de Castrillón ha hecho las alegaciones correspondientes en su momento y sí, como poco, tenemos que hacer una valoración de la actuación en tanto en cuanto sorprende sobre todo la celeridad; dice usted —y lo dice el informe también, por supuesto— que se detectó el riesgo en noviembre de 2022, en una inspección rutinaria. Sorprende, como yo decía al principio, que este mirador se inaugurase en el año 1993. Sorprende que hasta 2022 no haya habido ninguna inspección rutinaria y sorprende también que, si es que las hubiera habido —que no las conocemos—, en ningún momento se haya tenido la previsión de hacer una valoración de qué es lo que estaba sucediendo con ese entorno, puesto que, si las revisiones o inspecciones necesarias se estuvieran abordando, como corresponde, suponemos que en un momento concreto se vería un indicio o algún asomo de que algo estaba pasando y de que habría que actuar. Dudo muchísimo que entre el año 2020 y 2022 o 2015 y 2022 haya habido un deterioro tan importante como para que la única alternativa que se pueda abordar sea precisamente la demolición.

Por otro lado, decimos que hay un informe, pero no hay un informe previo, hay una inspección rutinaria, sin ningún dato certero, cierto y analizado que diga que eso está sucediendo. En una inspección rutinaria se dice que hay un peligro, no porque haya habido desprendimientos, sino porque así a simple y mera observación se determina que eso puede ocasionar un derribo, pero no ha habido hasta el momento ningún tipo de incidencia. Este informe del que yo le hablo —del que creo que son conocedores— está hecho, lógicamente, por un geólogo experto colegiado, que, además, basa su informe en los datos obtenidos precisamente del que ustedes piden a la empresa que ha efectuado este desarrollo. Ya le digo que yo no soy experta en la materia, por tanto, no puedo hacer ese análisis, pero sí sorprende todo lo que dice ese informe, y ese informe dice que no se han tomado los datos necesarios para hacer una valoración de estas características. También señala cuestiones tan graves como que hay datos que están cambiados, es decir, que se han tomado los datos, pero no se ha hecho la introducción de datos necesarios en la plataforma que mide la valoración de la estabilidad, y dice también que se obtienen unos resultados que para nada tienen que ver con la estabilidad de la roca que dice ese informe.

Cuando menos, la duda es razonable para plantearla encima de la mesa. Castrillón tiene una dependencia importante del turismo, tiene una importante dependencia de su costa y es un municipio pequeño, pero tenemos un alcalde que va a defender los intereses de su municipio. Como sabrán, ahora mismo hay una plataforma que se ha activado basándose en muchos informes —no son comentarios de calle ni entre amigos— y esta plataforma entiende que esta es una cuestión meramente política. Sinceramente, yo también lo creo, basándome en el poco recorrido que le han dado a todo esto. Ese mirador es transitado por muchas personas, pero tampoco han valorado cuántas. Siempre que en un entorno se quiere una protección mayor, por supuesto, se cuantifica el número de visitantes de la zona.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 107

14 de mayo de 2024

Pág. 15

Eso no existe: ni saben el número de visitantes que venían haciendo uso del mirador, ni se ha planteado una posible reducción de ese número. Es decir, no se ha planteado ninguna valoración mucho más blanda, por supuesto, que lo que implica derribar el mirador. Y, como usted sabe, no es el mirador, es el mirador de la rosa de los vientos y, seguramente, con las grúas de gran tonelaje que tienen que acceder a la zona se verá dañado también el Museo de Anclas, creado por la Cofradía Buena Mesa de la Mar, que lleva muchísimos años tratando de salvaguardar, de respetar y de conservar todos estos elementos relacionados con la mar. El daño a un municipio tan pequeño, pero tan importante para Asturias, es grande, es amplio y pensamos que, desde luego, bien merece que haya un informe concienzudo, que haya una explicación certera y real que demuestre que esto no es una decisión política, que es una decisión técnica y que no tiene otra solución.

Esto es lo que se les pide desde el Ayuntamiento de Castrillón, es lo que se les pide desde el municipio de Castrillón y es lo que se les pide desde Asturias. Desde luego, no parece serio todo el recorrido que se ha llevado a cabo para hacer, como le decía al principio, algo tan apresurado como de 2022 al inicio de 2024. En Asturias, dependientes del Ministerio de Transición Ecológica, tenemos muchas actuaciones que son fundamentales para nuestras empresas, para nuestro tejido económico y para todos los asturianos.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): A la hora de abordar actuaciones de estas características, en las cuales hay que ponderar cuáles son los valores principales que defender, para quien en último término tenga la responsabilidad de tomar la decisión hay un valor principal por encima de cualquier otro, que es la seguridad física y la vida de las personas. En cualquier momento, cualquier duda razonable que a mí se me plantee en relación con el mantenimiento de una infraestructura en la cual técnicamente hay advertencias de informes que dicen que no se puede salvaguardar la integridad física y la vida de las personas, yo la decisión inmediata la tengo muy clara. En este caso no se trata de si son muchas más o menos las personas que pueden ver en riesgo su propia seguridad, con una es más que suficiente.

El seguimiento no es del año 2022. Lo que se nos dice es que por parte de la Demarcación de Costas desde varios años atrás se venía haciendo un seguimiento de la situación del islote. ¿Por qué? Porque desde la propia Demarcación de Costas se venía constatando un deterioro de las condiciones físicas que en su momento habían permitido la ejecución de esta obra y que, año tras año, se iba comprobando y, si no se veía un riesgo inminente, se mantenía en uso. Llega un momento en el cual se dice que ya el deterioro acumulado ha llegado a un punto en el que ya no es posible mantener o garantizar la seguridad física de las personas que utilizan la pasarela y el mirador. Es en ese momento cuando se le comunica al ayuntamiento, pero el ayuntamiento era conocedor de que, en 2021, en 2020, en 2019, en 2018 y en 2017 se venía haciendo el seguimiento de estas infraestructuras, porque con carácter ordinario es un seguimiento que se hace por parte de las demarcaciones de costas en relación con este tipo de infraestructuras. Si en un momento determinado no se constata que hay ese riesgo, no se toma ninguna decisión drástica. Si se constata que hay un riesgo que en ese momento aflora, se toma esa decisión. En este caso no es que suceda de un día para otro, es que se trata de un proceso acumulado de afectación del enclave rocoso sobre el cual se asienta.

Evidentemente, las decisiones que se adoptan en el ministerio van en función de los informes técnicos que se hacen. Como ya he dicho, efectivamente, se recibe en el paquete de alegaciones del estudio de alternativas un conjunto de alegaciones, que es precisamente lo que lleva al ministerio a contratar ese informe, y el informe dice lo que dice. ¿Puede haber informes ajenos a interés de parte que digan lo contrario? Sí, puede haberlos, pero en este caso quien tiene la responsabilidad y debe adoptar la decisión es el ministerio, la Dirección General de Costas. Y se lo digo de verdad, yo, con ese informe sobre la mesa que me dice que está en riesgo la seguridad física, la integridad física e incluso la vida de las personas, no puedo tomar una decisión distinta de esa. En ese sentido, tenga usted en cuenta que ha sido un recorrido razonablemente largo: estamos hablando del año 2022 y estamos en el año 2024, en relación con una afectación que implicaba un riesgo, por tanto, es una emergencia. No es un proyecto *ex novo* que se vaya a considerar y que nos permita un período de reflexión más largo, no. En este caso se trata de tomar una decisión sobre una infraestructura ya existente, con lo cual en estos momentos esa es la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 107

14 de mayo de 2024

Pág. 16

decisión adoptada. Y ya le aseguro que, en los mismos términos que considero que su posición no es política, sí le pido que no prejuzgue que una decisión basada en un informe técnico haya de ser política. Como usted comprenderá, yo no tengo ningún interés, sino todo lo contrario, en la demolición de estas infraestructuras existentes, que además en su momento fueron ejecutadas por la propia Administración General del Estado. Pero en este caso, como en algún otro —en otros casos, lamentablemente, hemos tenido desgracias irreparables—, merece la pena tomar esa decisión.

En todo caso, a unos pocos kilómetros, en el municipio de Valdés hemos tenido que poner en marcha una inversión de algo más de 6 millones de euros en una zona de acantilado que afecta a un aparcamiento, que da servicio a una zona de playa, que ha generado también preocupación en el ayuntamiento porque es una zona de visitas considerables en ese municipio, y la decisión ha sido exactamente la misma. No podemos arriesgarnos a que por la duda se acabe pagando la consecuencia de una no decisión y se produzca una desgracia irreparable.

En todo caso, como no puede ser de otra forma, trasladaremos al ayuntamiento todos los datos de evaluación habidos y por haber. No le quepa duda. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, secretario de Estado.

Con esta contestación terminamos esta sesión de la Comisión. Agradezco a sus señorías y al secretario de Estado sus intervenciones y su presencia. He procurado mantener la máxima flexibilidad, porque entiendo que había temas en los que valía la pena que duraran un poquito más de lo previsto las intervenciones.

Sin ninguna otra cuestión, se levanta la sesión. Muchas gracias.

Eran las once y diez minutos de la mañana.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-107